

# LOS JESUITAS EN EL PARAGUAY

POR

**JOSEPH PÉREZ**

## RESUMEN

Desde el principio, en América, las actividades económicas de los jesuitas suscitaron rencores y hostilidad por parte de los criollos/encomenderos de la tierra. De ahí surgieron, en el Paraguay, dos crisis políticas mayores, la una en 1642, la otra en 1717. Ambas crisis fueron uno de los motivos que tuvo el gobierno de Carlos III para disolver la Compañía. En aquella ocasión, Campomanes sacó a relucir las acusaciones que, desde mediados del siglo XVI, venían dirigidas contra los jesuitas: su avidez y espíritu de lucro les había llevado a cometer actos que mal se compaginaban con su condición de religiosos: habían llegado a constituir un Estado dentro del Estado; las inmensas riquezas de que disponían les permitían ejercer una influencia nefasta y ser una amenaza gravísima para el poder real.

*Palabras clave:* jesuitas, Paraguay, Carlos III, Campomanes.

## ABSTRACT

From the beginning, in America, the Jesuits economic activities provoked bitterness and hostility from the creoles / land agents. That was the cause, in Paraguay, of two major political crises, one in 1642 and the other one in 1717. Both crises were one of the reasons why the Govern of Carlos III dissolved the Company. In that occasion, Campomanes made clear the accusations that, from the middle of the 17<sup>th</sup> century, were made against the Jesuits: their avidity and their spirit of profit had led them to committing acts that they were reconciling badly with their condition of religious: they had constituted a State inside the State; the huge richness were allowing them to exercise a pernicious influence and to be the most serious threat for the royal power.

*Key words:* Jesuits, Paraguay, Carlos III, Campomanes.

El 8 de abril del pasado año de 2005, en una conferencia que dio en la Casa de Colón, mi querido y sabio amigo Miguel Angel Bernal comentó la especial competencia de los jesuitas para todo lo que se refería a los negocios, tema que desarrolló luego en un libro que publicó poco después la editorial Marcial Pons. Escribe Bernal:

«La vocación mercantil de la Compañía puede que ahonde sus raíces en la figura misma de su fundador, Ignacio García, quien, antes de metamorfosearse en Ignacio de Loyola, tras la quiebra de su fugaz vida militar, pudo haber conocido de cerca, y aun practicado, la *mercatura* al servicio de familiares vascos relacionados desde la plaza sevillana con las Indias. En verdad, poco se conoce del futuro santo durante los primeros treinta años de su vida, hasta que en 1521 es herido en el sitio de Pamplona [...], años de juventud en los que parece que se produjeron esos contactos con el mundo de los negocios. [...] Se ha subrayado, como prueba de las reminiscencias de aquella práctica mercantil [...] el hecho de llamar «compañía» a la nueva orden (la elección del vocablo quiere justificarse por relación a la milicia, aunque también pudiera entenderse bajo el significado mercantil) y por el constatado paralelismo existente en la manera en que están concebidos los *Ejercicios espirituales* ignacianos y el sistema de contabilidad mercantil por partida doble, donde al balance espiritual y cuenta de resultados se llega por las compensaciones de debe y haber, de cargue y descargue de las partidas anotadas en cuenta [...]. Especializados en las actividades de transferencia y giro desde las colonias, los jesuitas fueron, hasta su expulsión a mediados del siglo XVIII, lo más cercano a una institución financiera internacional»<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> BERNAL, Antonio Miguel (2005), pp. 452-457. Efectivamente, poco se sabe de la juventud de Ignacio de Loyola. Por lo general, sus biógrafos opinan que nació en 1491 y que, en torno a los años 1510/1515, figura como criado de Juan Velázquez de Cuéllar, gentilhombre al servicio del Rey Católico; unos años más tarde, se le encuentra en la corte del virrey de Navarra, Antonio Manrique; es entonces cuando participa en la defensa de la fortaleza de Pamplona, sitiada por los franceses; queda herido de gravedad el 20 de mayo de 1521. Entre 1491 y 1510/1515, por lo tanto, hay un hueco de casi veinte años en la biografía del fundador de los jesuitas. En cuanto al nombre que se dio muy pronto a la orden —Compañía de Jesús—, se suele pensar en los objetivos militantes, cuando no militares, de sus miembros: la lucha contra el protestantismo, la Contra-Reforma. Ahora bien, como subraya Bernal, el nombre no tiene que aludir forzosamente a una dedicación béli-

Lo cierto es que, en los siglos XVII y XVIII, se censuraba a menudo a los jesuitas. Se rumoreaba que ellos sabían mucho de negocios, gustaban de recibir donativos y legados y manejar hábilmente el dinero<sup>2</sup>. En aquella época, muchos hombres piadosos y afortunados solían mandar por testamento que, después de su muerte, se celebraran misas por su alma y dejaban las sumas correspondientes al clero secular o a alguna orden religiosa para que lo utilizaran en este sentido. El número de misas así previstas podía llegar a miles, lo cual representaba unas cantidades elevadas que el clero aprovechaba para prestar dinero a empresarios o a particulares, cobrando para ello un interés medio de 5 por ciento. En la Nueva España, por ejemplo, los jesuitas se habían aprovechado de aquel negocio en proporciones tales que se habían convertido en unos banqueros poderosos, lo cual no dejaba de preocupar a los demás pobladores que veían en los jesuitas unos usureros que cobraban beneficios ilícitos por administrar sacramentos y decir misas<sup>3</sup>.

Este aspecto económico de su actividad no dejó de suscitar rencores y hostilidad contra los jesuitas. Desde este punto de vista, lo ocurrido en la provincia de Paraguay en los siglos XVII y XVIII es representativo de las tensiones que se produjeron en aquella época entre los padres de la Compañía y los criollos/encomenderos de la tierra.

---

ca; en latín, la orden se denomina: *Societas Jesu*, nombre que nada tiene de específicamente militar; en cuanto al título que lleva el superior —general—, se trata sencillamente de abreviar la expresión latina: *Praepositus generalis*, que tampoco tiene nada que ver con la milicia; el término más frecuente para referirse a un jefe militar en el siglo XVI no era precisamente el de general, sino el de capitán; piénsese, por ejemplo, en Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán.

<sup>2</sup> Un ejemplo célebre lo proporciona la bancarrota del Padre Antonio de Lavalette en la isla francesa de Martinica, a mediados del siglo XVIII; este acontecimiento fue una de las causas directas de la supresión de la Compañía de Jesús en los territorios franceses, en 1764. Al P. Lavalette se le acusaba de haber arruinado a varios hombres de negocio con sus tratos fraudulentos y la Compañía se negó a responder de la actuación de uno de sus miembros, que, sin embargo, procedía como superior de la comunidad jesuita en la isla y en nombre de ella.

<sup>3</sup> CHEVALIER, François (1952).

Lo que provoca la envidia de los criollos es el éxito que los jesuitas han logrado en las llamadas reducciones. Como es bien sabido, se trata de unos territorios muy extensos y poco poblados que iban mucho más allá de las actuales fronteras de la república del Paraguay, ya que abarcaban sectores importantes de las provincias del norte de la república argentina. Conviene recordar que, en las Indias, la sociedad colonial constaba de dos grupos heterogéneos: la república de los españoles y la república de los indios. Desde los años 1530, como consecuencia de las campañas del P. Las Casas —era la teoría del coto cerrado—, los misioneros habían convencido a la Corona que era conveniente reservar unos territorios relativamente extensos a los indios, con prohibición para los españoles —los blancos, en general— de entrar en ellos; de esta forma, los indios quedarían protegidos contra los abusos de los encomenderos y sometidos a la tutela de los misioneros —concretamente frailes de las principales órdenes religiosas— que se encargarían de sedentarizarlos y cristianizarlos —en los siglos XIX y XX, se hubiera dicho: civilizarlos—. El vocablo de reducción no tiene otra significación.

Orden de creación reciente, la Compañía de Jesús exigió gozar de las mismas responsabilidades y privilegios que las demás: el derecho de participar a la labor evangelizadora con todas las prerrogativas que derivaban de ello. Los primeros jesuitas llegaron al Paraguay a principios del siglo XVII y se les encomendó la tarea de cristianizar a unos doscientos cincuenta mil indios guaraníes que ellos agruparon en unos treinta pueblos. Cada uno de aquellos pueblos estaba conforme a un mismo esquema y plan: en torno a la plaza central, se encontraban los edificios públicos (la iglesia, la residencia de los misioneros, las escuelas, etc.); luego estaban previstas las viviendas de los habitantes —una por familia— y los talleres imprescindibles a la vida cotidiana de la población. Las tierras de la comunidad estaban sometidas a un régimen más o menos colectivista de explotación, conforme a unos objetivos y unas normas dictadas por los jesuitas, quienes actuaban de consejeros técnicos, en realidad de verdaderos jefes, no sólo desde el punto de vista religioso, sino también en el ámbito económico y social. Mucho se ha fantaseado en torno a aquellas reducciones que algunos

han idealizado hasta ver en ellas una especie de repúblicas comunistas e idílicas bajo la dirección tutelar de los jesuitas, algo así como las sociedades utópicas contempladas por Platón, Bacon o Fénelon<sup>4</sup>. Otros autores —enemigos acérrimos de los jesuitas y del clericalismo— denuncian la dictadura paternalista ejercida sobre unas poblaciones destinadas a quedar sometidas indefinidamente a una opresión perpetua, parecida más a una esclavitud disfrazada que a una tutela paternal<sup>5</sup>. Tal vez sea más acertado ver en ellas unas instituciones, por cierto originales, pero con carácter marcadamente teocrático en las que los padres disponían de poderes muy amplios para organizar la vida económica y social de los Indios; esta interpretación es conforme al concepto que algunos jesuitas eminentes —buenos conocedores de las Indias— tenían formado de las poblaciones nativas de América. En su *Historia natural y moral de las Indias* (1590), por ejemplo, el P. José de Acosta veía en los indios americanos unos bárbaros incapaces de evolucionar y necesitados de una tutela perpetua<sup>6</sup>.

A los pocos años de llegar al Paraguay, los jesuitas ya tienen fama de poseer unas riquezas fabulosas. Corre la voz que han descubierto minas de oro en el territorio de las reducciones. En 1647, y también en 1661, las autoridades coloniales mandan llevar a cabo sendas investigaciones para averiguar dónde los jesuitas esconden sus tesoros y sus minas<sup>7</sup>. Desde luego, no se encuentra nada pero uno de los pesquisidores está en lo cierto

<sup>4</sup> CHARLEVOIX, Pierre-François-Xavier, P. (1756). Esta es desde luego la tesis que, en el siglo XVIII, defienden los apologistas de la Compañía. Uno de sus mejores expositores es el P. Pierre-François-Xavier de Charlevoix, autor de una extensa *Histoire du Paraguay* (3 vols., París, Didot, 1756), expresamente escrita para responder a los ataques contra los jesuitas que el autor considera como otras tantas calumnias.

<sup>5</sup> QUINET, Edgar (1843). Este era, por ejemplo, en el siglo XIX, el parecer del máximo enemigo de los jesuitas, «[...] Le bréviaire dans une main, la verge dans l'autre, quelques hommes conduisent et conservent comme un troupeau les derniers débris des empires des Incas» (*Des jésuites*, clase dictada en el Colegio de Francia, el 31 de mayo de 1843).

<sup>6</sup> FURLONG, Guillermo (1962); MORA MÉRIDA, José Luis (1973).

<sup>7</sup> MOLINIÉ, Annie; MERLE, Alexandra, y GUILLAUME-ALONSO, Araceli (dir.) (2007), pp. 376-377.

al señalar la verdad que se oculta detrás de los rumores: en las reducciones, los jesuitas no tienen oro, pero disponen de unos productos del suelo que sí valen oro: el tabaco, la miel, el ganado y, sobre todo, la hierba mate: «la boz que se ha levantado de que los dichos padres labran oro en sus reducciones fue invención de los émulos de dichos padres sin fundamento ninguno [...] pero que si es oro lo que oro vale cree este testigo que en dichos pueblos de sus reducciones tienen los dichos padres mucho oro, en la inmensidad de hierba que benefician cada año, en el tabaco, miel y muchas granjerías que tienen y particularmente en la inmensidad de ganados de todas suertes que han recogido y crían en cada lugar, y éste es el verdadero oro»<sup>8</sup>. O sea, que la riqueza de aquella tierra no está encerrada en el subsuelo, en las minas, como ocurre en la Nueva España o en el Perú, sino en el suelo. Conviene a este respecto recordar que, en la América colonial, se dieron tres formas principales de explotación del suelo. La hacienda fue la primera en desarrollarse como complemento a la mina; era la hacienda la que proporcionaba a los dueños de las minas el maíz, la carne, la leche, el queso..., es decir, todo lo necesario para la alimentación de la mano de obra. Las otras dos formas de explotación del suelo llegaron después, a partir del siglo XVII, cuando los criollos se dieron cuenta de que las minas no eran el único medio de sacar provecho de la colonia; la ganadería y la agricultura también ofrecían unos modos eficaces de enriquecimiento. En las pampas argentinas como en los llanos venezolanos, las estancias permitían criar inmensos ganados de caballos, bueyes y carneros de los cuales se sacaba cuero, carne, lana..., productos que a su vez se vendían muy bien e incluso se exportaban a Europa. Por las mismas fechas, muchas zonas tropicales de América fueron convertidas en plantaciones dedicadas al tabaco, el cacao, la caña de azúcar, el café... que también se cotizaban muy bien en los mercados de Europa y que, por lo tanto, ofrecían ganancias saneadas e importantes.

En el Paraguay, era sobre todo la hierba mate la que constituía la riqueza principal de las plantaciones. En todo el virrei-

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 402-403.

nato del Perú, el mate era la bebida preferida de la población, algo así como el te en Asia. Los jesuitas se dieron cuenta en fecha muy temprana del interés que presentaba su cultivo. Ellos fueron pues los que animaron a los indios guaraníes para que desarrollasen intensamente aquella producción y organizaron su venta<sup>9</sup>. Muy pronto, los resultados colmaron sus esperanzas. El mate era una fuente de riqueza y los criollos no tardaron en reaccionar, envidiando la suerte de los jesuitas que habían sabido mejorar la producción y el comercio de la hierba. Los criollos se quejaban de los jesuitas por varios motivos. Les acusaban de disfrutar de las mejores tierras, de ser dueños de las vías principales de comunicación (ríos y caminos), de vender el mate en situación de monopolio, sin atenerse a las normas legales dictadas por las autoridades; en resumidas cuentas: los criollos consideraban que los jesuitas se comportaban como unos competidores eficaces y peligrosos y no les perdonaban su éxito.

Ahora bien, la queja principal era otra. Como se sabe, la plantación supone dos requisitos previos para ser rentable: grandes espacios de cultivo, o sea el latifundio, y una mano de obra servil —esclavos negros— o, por lo menos, barata. Los criollos de Asunción, interesados en el cultivo del mate, necesitan pues tierras y trabajadores, pero les resulta difícil conseguir lo uno como lo otro: la tierra, porque el territorio de las reducciones es propiedad de la corona, la cual lo pone gratuita y perpetuamente a disposición de las comunidades de indios, y la mano de obra porque los indios son teóricamente vasallos libres del rey: no se les puede someter a esclavitud y sólo en determinadas circunstancias al trabajo forzado —la encomienda—. Trátese de la tierra como de los indios, el obstáculo principal que encuentran los criollos deseosos de ampliar sus actividades económicas lo constituyen los jesuitas, verdaderos dueños de las reducciones y de sus habitantes; amparados por las leyes de

---

<sup>9</sup> MURATORI, Ludovico Antonio (1983), p. 68. El autor, jesuita italiano (1672-1750), fue conservador de la Biblioteca ambrosiana de Milán, luego archivero del duque de Modena. Su libro, *Il Cristianesimo felice nelle missioni dei padri della compagnia di Gesù*, se publicó en 1743 y se tradujo al francés en 1754; es una defensa de los jesuitas del Paraguay contra sus detractores.

Indias, los jesuitas no están dispuestos a facilitar la labor de los criollos encomenderos.

En el Paraguay, son pues intereses económicos concretos los que oponen a aquellos dos grupos sociales: los criollos y los jesuitas. Al darse cuenta de que en las reducciones estaban más a salvo del control de los encomenderos y de las autoridades gubernativas, los indios comenzaron a huir a éstas. Los jesuitas se opusieron firmemente a cualquier intento de registrar estos indios huidos a las reducciones. Los criollos temían quedarse sin mano de obra.

Las Ordenanzas de Alfaro contribuyeron a calentar los espíritus. El Oidor Francisco de Alfaro había sido enviado por la Audiencia de Charcas para inspeccionar la situación en respuesta a varias denuncias sobre los abusos y malos tratos que los encomenderos cometían con los indios. La visita tuvo lugar entre 1610 y 1612. En las Ordenanzas que promulgó después de la visita, se ve la clara influencia de los jesuitas. En ellas destacan los siguientes puntos:

- se prohibía el servicio personal de los indios;
- se volvió a prohibir estrictamente la esclavización de los indios.
- todos los indígenas debían ser reunidos en reducciones con un régimen parecido al de las reducciones jesuíticas.
- el trabajo de los indios tenía que ser pagado por el encomendero y fueron establecidos los salarios mínimos (un real y medio por día, veinte pesos por año). Los indios jornaleros recibirían, «además de su jornal, la comida, la curación de cualquier enfermedad, la doctrina y, en el caso de muerte, el enterramiento»<sup>10</sup>;
- se establecían diez años de exención de tributos para los indios de las reducciones. El 11 de octubre de 1611, en una segunda versión de las ordenanzas, Alfaro dispuso además que todo indígena convertido al cristianismo por los jesuitas estaba automáticamente libre de la encomienda.

<sup>10</sup> MORA MÉRIDA, José Luis (1973), p. 168, *op. cit.*

Con las Ordenanzas de Alfaro «se habían perdido todas las esperanzas de tener mano de obra para levantar la postración económica de los vecinos de Paraguay...»<sup>11</sup>.

Todavía en 1639 seguían quejándose los paraguayos de que «en pago a todos los servicios que habían hecho a Su Majestad no habían recibido sino una corta encomienda de indios que sólo sirven para las labores de las chacras de maíz, trigo, caña y algunas pocas de uvas..., tan poco que todo se gasta y consume en el sustento, de tal forma que apenas se puede ahorrar un vestido para sí el encomendero»<sup>12</sup>.

Los criollos consideraban pues que los jesuitas abusaban de su influencia al impedirles utilizar libremente la mano de obra indiana, una mano de obra que los mismos jesuitas, con suma hipocresía, no tenían ningún escrúpulo en explotar despiadadamente<sup>13</sup>. Los criollos protestaron ante las autoridades coloniales, pero a éstas les resultaba difícil intervenir en el conflicto de modo eficaz, bien porque estaban lejos de Asunción —el virrey residía en Lima, la Audiencia en Charcas y no hablemos del Consejo de Indias, situado en la metrópoli—, bien porque, cuando estaban más cerca —gobernadores de Buenos Aires y Asunción—, carecían de medios para imponer sus decisiones; concretamente, disponían de muy escasas fuerzas militares, mientras

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 112.

<sup>12</sup> MORA MÉRIDA, José Luis (1973), p. 99. Información-testimonio del procurador general Sebastián de León y Zárate, Asunción, septiembre de 1639, citada, *op. cit.*, p. 99.

<sup>13</sup> MOLINIÉ, Annie; MERLE, Alexandra, y GUILLAUME-ALONSO, Araceli (dir.) (2007), p. 450. A estos ataques respondieron enérgicamente los defensores de los jesuitas, entre ellos el P. Muratori, autor del *Cristianesimo felice* (véase la nota 9), quien aduce el testimonio de François Coréal, autor de un libro que se publicó en Amsterdam, el año 1722: *Voyages aux Indes Occidentales*. Según Coréal, los criollos del Paraguay, deseosos de enriquecerse de cualquier forma, soñaban en reducir a esclavitud a los indios, pero chocaban con la oposición de los jesuitas; de ahí su odio contra la Compañía que ellos acusaban de tiranía: todo el negocio de la hierba mate estaba en manos de los jesuitas, quienes explotaban a los indios, tratándoles como si fueran bestias. En su *Breve relación de las misiones del Paraguay* —escrita en 1771, pero que no se imprimió antes de 1913—, el P. José Cardiel, también jesuita, expone las mismas tesis. V Jean-Pierre CLÉMENT, *La Défense de l'œuvre des jésuites au Paraguay: le Père Cardiel et la 'Guerra guaraníca'*.

los jesuitas podían apoyarse en un verdadero ejército, representado por las milicias guaraníes.

Es que, para salir en defensa de los indios, los jesuitas habían ido muy lejos. Los guaraníes tenían que hacer frente a un peligro cotidiano, el que representaban las partidas de aventureros portugueses. Estos —llamados *mamelucos* o *bandeirantes*— salían de São Paulo, se adentraban en la selva al otro lado de la frontera y procuraban cautivar a los indios que encontraban para venderlos luego como esclavos en Brasil. Para hacer frente a aquellas amenazas, los jesuitas, en 1641, alcanzaron permiso para que los indios dispusiesen de armas de fuego modernas que les permitieran resistir eficazmente a los *bandeirantes*. Los mismos jesuitas se encargaron de enseñar a los indios cómo manejar aquellas armas. Así se formaron unas milicias de indios guaraníes, equipadas e instruidas por los jesuitas, los cuales dispusieron desde entonces de un verdadero ejército capaz de oponerse, no sólo a los *bandeirantes* de São Paulo, sino también, si llegaba el caso, a los criollos y encomenderos de Asunción. El hecho de haber entregado armas a los indios fue muy mal visto por los asunceños. La formación de las milicias convirtió a los guaraníes de las misiones en la mayor fuerza militar de la zona. Los guaraníes de las misiones —y detrás de ellos, los jesuitas que eran sus verdaderos jefes— llegaron a ser así un elemento decisivo en la política regional.

La oposición entre criollos y jesuitas la encontramos en todas las crisis políticas que se producen en el Paraguay en los siglos XVII y XVIII.

La primera empieza en 1642 con la llegada de un nuevo obispo, el franciscano Bernardino de Cárdenas, quien goza de la confianza y del apoyo de los criollos del cabildo de Asunción. Precisamente por este motivo los jesuitas ponen trabas a su nombramiento y opinan que su consagración episcopal no cumple con los requisitos habituales y por lo tanto carece de validez. El obispo no tiene más remedio que salir de la ciudad (noviembre de 1644). Desde aquel momento, el tema se vuelve polémico. Desde el púlpito, un franciscano, fray Antonio de Quesada, predica contra los jesuitas: «que éramos cismáticos, que a los alumbrados y hereges les habíamos usurpado el nombre de je-

suitas, llamándonos mercaderes, gitanos, logreros, usureros, ladrones, cuervos, judas, fingidos que perdimos el señor obispo como los judíos a Cristo y como Diocleciano y Maximiliano a los pontífices porque nos había querido echar del templo como Cristo a los logreros con el azote». En 1647, entra en funciones un gobernador nuevo, Diego de Escobar. Este sigue el parecer de los criollos del cabildo y autoriza a Cárdenas a regresar a Asunción. Cuando Escobar muere, el 26 de febrero de 1649, el cabildo saca a relucir un privilegio del año 1537, concedido por el emperador Carlos Quinto<sup>14</sup>, y en virtud de dicho privilegio, elige el obispo Cárdenas como gobernador y capitán general de la ciudad de Asunción y de todo el Paraguay. Como tal gobernador, Cárdenas reanuda los ataques contra los jesuitas a quienes echa en cara que admiten entre los misioneros a extranjeros: «ponen padres extranjeros en las doctrinas sin saber la lengua»; decide entonces expulsar a los jesuitas y confiscar sus bienes. Los jesuitas protestan. El virrey, conde Salvatierra, destituye a Cárdenas, mientras la Audiencia de Charcas envía a un magistrado, Sebastián León y Zárate, para restablecer la legalidad en la provincia, pero éste es incapaz de hacerse obedecer de los criollos y cumplir su cometido; tiene que acudir a los jesuitas para que le presten ayuda; entonces, los jesuitas ponen a su disposición las milicias de indios guaraníes y es así como, al final, el magistrado puede entrar en Asunción. Desde luego, los jesuitas recobran en seguida sus bienes y su influencia<sup>15</sup>.

Lo ocurrido en Asunción en 1649 puede entenderse como una rebelión contra el poder central que rige desde muy lejos. Los paraguayos se sentían olvidados y resentidos. Sin embargo, «en el fondo de toda la cuestión estaba el problema socioeconómico paraguayo (falta de metales, de mano de obra, aislamiento comercial, rivalidad con Buenos Aires)»<sup>16</sup>. Los colonos se resistieron a la obligación de cumplir las leyes protectoras de los

<sup>14</sup> Por la Real Cédula del 12 de septiembre de 1537, dada por Carlos V a don Pedro de Mendoza, se autorizaba a los conquistadores del Río de la Plata a nombrar gobernador por elección popular en caso de que se produjese una vacante.

<sup>15</sup> Cf. Michèle ESTELA-GUILLEMONT, *op. cit.*

<sup>16</sup> MORA MÉRIDA, *op. cit.*, 265.

indígenas que les quitaban la mano de obra. El obispo Cárdenas trató de limitar el poder de los jesuitas en la zona. Los habitantes de la provincia intentaron conseguir alguna parte de las tierras que tenían los guaraníes de las misiones en tanta abundancia, pero fracasaron en todo.

Mayor alcance tiene la crisis que se abre en 1717, crisis que ha pasado a la historia con el nombre de Revolución Comunal; ya diremos por qué. En aquel año de 1717, todo empieza con la llegada de una autoridad en la provincia, esta vez del gobernador Diego de los Reyes Balmaceda. Los criollos alegan que este nombramiento era contrario a la ley que prohibía nombrar gobernadores a los vecinos de los pueblos que habían de gobernar. Balmaceda no hace caso; antes bien, actúa arbitrariamente apresando a destacados criollos, los que más han protestado contra su llegada. Estos abusos llegan a oídos de la Audiencia de Charcas, que dispone la apertura de un proceso. El juez García Miranda ordena la libertad bajo fianza de los presos, pero Reyes Balmaceda, no sólo se niega a cumplir el mandamiento, sino que los castiga con apremio. Al tener conocimiento de estos nuevos hechos, el juez García Miranda reconoce su impotencia. La Audiencia, sin embargo, sigue desconfiando del gobernador y nombra como nuevo juez a José de Antequera y Castro, fiscal protector de la misma. Después de comprobar las irregularidades cometidas por Reyes, y de acuerdo a las instrucciones de la Audiencia, Antequera toma posesión interinamente del cargo de Justicia Mayor de la Provincia, y prosigue con el proceso iniciado al depuesto gobernador, pero éste huye a Buenos Aires y, desde aquella ciudad, consigue el apoyo de la Compañía de Jesús. Los jesuitas se dirigen entonces al Virrey y éste, contrariando las disposiciones legales y pasando sobre la autoridad de la Audiencia de Charcas, ordena reponer a Balmaceda en su cargo. Reyes regresa entonces de Buenos Aires y se instala en las Misiones en donde los jesuitas reconocen su autoridad.

Hay pues desacuerdo entre el virrey y la Audiencia. La provincia se divide en dos bandos opuestos. Por un lado, el Cabildo criollo que ya había reconocido como gobernador a Antequera y pretende acatar la autoridad de la Audiencia; por el otro, la autoridad virreinal, apoyada por los jesuitas. El Virrey

ordena que Antequera sea sometido a juicio y comisiona al Teniente de Buenos Aires, García Ros, para que proceda a apresar a Antequera; para ello, lo pone al mando de un contingente de indios guaraníes de las Misiones. El Cabildo de Asunción declara la guerra al gobierno de Buenos Aires. El Cabildo acaba capitulando. El nuevo Virrey de Lima, marqués de Cartel Fuertes, ordena la captura de Antequera, quien huye a Córdoba y finalmente queda preso en la cárcel de Lima antes de ser condenado a la decapitación (1726).

En la cárcel de Lima, Antequera conoce a un tal Fernando de Mompo a quien comunica su ideal revolucionario. Este logra huir del cautiverio y pasa al Paraguay en donde, contagiado por el espíritu de los criollos, se convierte en líder e intenta seguir la obra de Antequera. La revolución continúa. Por inspiración de Mompo se elige una junta gubernativa. Pero un traidor entrega a Mompo a las autoridades legales. Enviado a Buenos Aires, Mompo es procesado y condenado a muerte, pero, mientras va camino a la cárcel de Lima, escapa y se esconde para siempre en la selva brasileña. La intervención armada de las milicias indias, sometidas a los jesuitas, es la que permite derrotar a los rebeldes criollos, en enero de 1735.

A esta larga crisis, que dura casi veinte años, desde 1717 hasta 1735, se la conoce como rebelión de los comuneros del Paraguay. La referencia a la revolución de las Comunidades de Castilla de principios del siglo XVI es evidente. Los principios son parecidos: el Rey y sus representantes no pueden obrar arbitrariamente, fuera del derecho natural; el poder debe ser delegado por el pueblo y todo mandatario es responsable ante él. Este ideal comunero ya había sido esbozado por el Obispo fray Bernardino de Cárdenas en Asunción, durante la crisis de mediados del siglo pasado: *VOX POPULI, VOX DEI*; La Voz del Pueblo es la Voz de Dios. En realidad, los acontecimientos de los años 1717-1735 se explican también a partir del conflicto de base que opone a criollos y jesuitas. El gobernador Reyes Balmaceda gozaba del apoyo de los jesuitas. Por eso no quieren obedecerle los criollos quienes prefieren someterse a la autoridad de Antequera. Este les había prometido apoyo contra los jesuitas: «conseguiría que los indios de siete pueblos que están

a cargo de los padres de la Compañía de Jesús les sirviesen de esclavos, encomendándolos a los vecinos de esta ciudad»; los indios de dichas doctrinas debían darse en encomienda a los criollos, vecinos de Asunción, para que éstos se sirvieran de ellos, «no sólo como mitayos en el beneficio de la hierba y cultivo de sus campos, sino como esclavos»; además, era necesario se aumentara el tributo de los indios y los diezmos que pagaban y que se les prohibiera «el beneficio de la hierba para conducirla a los puertos de Buenos Aires y de Santa Fe, como hasta ahora se les había permitido».

Una vez más, los jesuitas se habían salido con la suya, comportándose como si fueran los verdaderos dueños de la provincia. Semejante situación tenía forzosamente que llamar la atención del poder real. Lo que ocurre en torno a 1750 viene a confirmar aquellas inquietudes. Por aquellas fechas, en efecto, los jesuitas trata de oponerse a algunas disposiciones del llamado tratado de Límites firmado entre España y Portugal para fijar las fronteras entre los territorios de ambas naciones en la América meridional<sup>17</sup>. Desde mediados del siglo XVII, los ingleses venían introduciendo en contrabando en el Río de la Plata esclavos negros y productos cuya negocio quedaba explícitamente reservado a España en virtud de las leyes sobre el monopolio colonial. Los Portugueses eran cómplices de aquel negocio a partir de la colonia del Sacramento que habían fundado en la Banda Oriental, o sea en la orilla norte del Río de la Plata, contra la voluntad y los derechos de España que sostenía que aquella zona no formaba parte del territorio atribuido a Portugal. El conflicto se zanjó en 1750, por el tratado de Madrid: España veía confirmados sus derechos sobre la Banda Oriental y la navegación en el Río de la Plata; a cambio, España cedía a Portugal un sector del Paraguay, concretamente unos siete pueblos de indios guaraníes a orillas del río Uruguay. Aquellos indios protestaron porque se consideraban perjudicados; temían verse

---

<sup>17</sup> Se trata de los acontecimientos que forman la trama de la famosa película de Roland Joffé, *Misiones* (1986), acontecimientos que, unos treinta años antes, ya habían sido puestos en escena por Fritz Hochwalder, autor de nacionalidad suiza y origen alemán, en el drama titulado *Así en la tierra como en el cielo*.

sometidos a sus enemigos tradicionales, los bandeirantes de São Paulo, y esperaban que, esta vez también, los jesuitas saldrían en su defensa. Efectivamente, parece que unos pocos jesuitas les ayudaron en su intento de resistir, con las armas en las manos. Los indios rebeldes fueron vencidos en febrero de 1756.

Este fue uno de los argumentos que, poco después, se esgrimieron en España contra los jesuitas, cuando, en 1767, el gobierno de Carlos III resolvió disolver la Compañía y expulsar a sus miembros de todos los territorios españoles. Sin embargo, como se sabe, la causa principal del decreto de expulsión fue la responsabilidad que se atribuyó a los jesuitas en los motines del año 1766 contra las reformas iniciados por el ministro ilustrado Esquilache<sup>18</sup>. En aquella ocasión, Campomanes sacó a relucir las acusaciones que, desde mediados del siglo XVI, venían dirigidas contra los jesuitas: su avidez y espíritu de lucro les había llevado a cometer actos que mal se compaginaban con su condición de religiosos; sometieron a los indios guaraníes a una explotación feroz; sobre todo, habían llegado a constituir un Estado dentro del Estado; las inmensas riquezas de que disponían les permitían ejercer una influencia nefasta y ser una amenaza gravísima para el poder real. Como se ha escrito hace poco, la Compañía de Jesús era un Poder, sin territorio, límites ni fronteras, pero un Poder al fin y al cabo»; era desde luego, una realidad gubernamental cuyos conflictos en cuanto a su actuación política no tenían nada que envidiar a los de los Estados modernos<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> CAMPOMANES, V. (1977): *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1766-1767)*. Edición, introducción y notas de J. CEJUDO y Teófanos EGIDO. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977, y Teófanos EGIDO e Isidoro PINEDO, *Las causas "gravísimas" y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1994.

<sup>19</sup> LOZANO NAVARRO, Julián J. (2004): *La Compañía de Jesús y el poder en la España de los Austrias*. Cátedra. Madrid, 2004. V. también Teófanos EGIDO (coord.) (2004): *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*. Madrid, Fundación Carolina/Marcial Pons.

## BIBLIOGRAFÍA

- BERNAL, Antonio Miguel (2005): *España proyecto inacabado. Costes/beneficios del Imperio*, Madrid, Marcial Pons, pp. 452-457.
- CAMPOMANES, V. (1977): *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España (1799-1767)*. Edición, introducción y notas de J. CEJUDO y Teófanos EGIDO. Madrid, Fundación universitaria española.
- CLEMENT, Jean-Pierre (2007): «La Défense de L'oeuvre des jésuites au Paraguay: le Pére Cardiel et la Guerra guaranítica», en MOLINIÉ, Annie; MERLE, Alexandra, y GUILLAUME-ALONSO, Araceli (dir.): *Les Jésuites en Espagne et en Amérique*. Paris, Pups, p. 450
- CHARLEVOIX, Pierre-François-Xavier, P. (1756): *Histoire du Paraguay*. Paris, Didot, 3 vols.
- CHEVALIER, François (1952): *La formation des grands domaines au Mexique*. París.
- EGIDO, Teófanos; PINEDO, Isidoro (1944): «Las causas “gravísimas” y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III». Madrid. Fundación Universitaria Española (coord.) (2004): *Los jesuitas en España y el mundo hispánico*, Madrid. Fundación Carolina/Marcial Pons.
- FURLONG, Guillermo (1962): *Misiones y sus Pueblos de Guaraníes*. Buenos Aires.
- MOLINIÉ, Annie; MERLE, Alexandra, y GUILLAUME-ALONSO, Araceli (dir.) (2007): *Les jésuites en Espagne et en Amérique*. Paris, Pups, pp. 376-377.
- MORA MÉRIDA, José Luis (1973): *Historia social de Paraguay. 1600-1650*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- MURATORI, Ludovico Antonio (1983): *Rélation des missions du Paraguay*. París, La Decouverte/Maspero, p. 68.
- QUINET, Edgar (1843): *Des jésuites* (clase dictada en el Colegio de Francia. 31 de mayo).